

43ª CARRERA POPULAR

“VILLA DE HERENCIA”

15 de septiembre de 2019

Herencia (Ciudad Real)

ORGANIZA:

Servicio Municipal de Deportes
Ayuntamiento de Herencia
Club de Atletismo “Molino Parra”

INTRODUCCIÓN

La 43ª Edición de la Carrera Popular “Villa de Herencia” es una prueba deportiva organizada por el Servicio Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Herencia y el Club de Atletismo “Molino Parra”, que se va a desarrollar en nuestra localidad el próximo día 15 de septiembre de 2019. Un evento siempre especial para la localidad y para todo el aficionado al atletismo en Herencia, que este año celebra 43 años de la primera edición de esta prueba con tanta tradición en nuestra región.

El Servicio Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Herencia es el área municipal encargada desde el año 1991 de canalizar los recursos y esfuerzos municipales a fin de prestar un servicio deportivo lo más amplio y variado posible. Tiene como objetivo fundamental la promoción deportiva entre los diferentes sectores de la población, con el fin de mejorar la salud física de los ciudadanos y conseguir educar a través del deporte y la actividad física.

El Club de Atletismo “Molino Parra” fue creado por un grupo de amigos y amantes del atletismo en el año 2006. La finalidad con la que se constituyó el club fue la de fomentar la práctica deportiva a través del atletismo. Durante todo este tiempo han organizado pruebas deportivas relacionadas con el atletismo, a través de las cuales han conseguido los objetivos que se marcaron a la hora que decidieron constituirse como club. También colaboran con las diferentes actividades deportivas que se organizan desde otras entidades, incluidas las que se organizan desde el Servicio Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Herencia.

Así y de esta forma, el Ayuntamiento de Herencia sigue apostando y fomentando la Actividad Física y la Práctica Deportiva, invitando a nuestros jóvenes y no tan jóvenes a participar en nuestra prueba, bien como participantes o bien como espectadores, ya sean de nuestra localidad o de otras localidades, y así y entre todos organizar una fiesta deportiva de la que todos salgamos beneficiados y a su vez disfrutemos de ella.

INFORMACIÓN

NOMBRE	TELÉFONO	E-MAIL
Servicio Municipal Deportes	926-57-32-06	smd@herencia.es
Ángel García-Morato Castillo	607-910-761	smd@herencia.es
José Ramón Mateos de Arriba	629-221-978	molinoparra@herencia.net

REGLAMENTO

- 1. La 43ª edición de la Carrera Popular “Villa De Herencia”,** es una prueba organizada por el Servicio Municipal de Deportes del Ayuntamiento del Herencia y el Club de Atletismo “Molino Parra”.
- 2. La prueba se celebrará** el día 15 de septiembre de 2019, a partir de las 10:00 horas.
- 3. La salida se realizará** desde el Pabellón Polideportivo Municipal, situado en la Avenida Tierno Galván s/n, finalizando en el mismo lugar.
- 4. El tiempo máximo** para realizar la prueba será de 1 hora y 15 minutos.
- 5. Pueden participar** todas aquellas personas, federadas o no, que realicen su inscripción en la forma establecida en el presente reglamento, sin existir límite de edad.
- 6. Las inscripciones anticipadas vía online se podrán realizar** hasta las 14:00 horas del día 13 de septiembre de 2019, a través de un formulario de inscripción publicado en la página web y Facebook del Ayuntamiento de Herencia: <http://herencia.es>.
- 7. El importe de la inscripción será** de 7 € para todas aquellas personas que realicen su inscripción antes de las 14:00 del día 13 de septiembre (vía online), y 10 € para todas aquellas personas que realicen su inscripción el mismo día de la prueba, hasta las 9:00. Todas las inscripciones se abonarán a la retirada del dorsal.
- 8. Aquellos deportistas con algún tipo de discapacidad** podrán inscribirse vía online hasta las 14:00 horas del día 13 de septiembre de 2019 o el mismo día de la prueba hasta las 11:00 horas, siendo gratuita su inscripción. Además, los participantes menores de 18 años deberán entregar una autorización firmada por padre, madre o tutor, que podrán solicitar en los puntos de inscripción.
- 9. Los participantes menores de 18 años** podrán inscribirse vía online hasta las 14:00 horas del día 13 de septiembre de 2019 o el mismo día de la prueba hasta las 11:00 horas, siendo gratuita su inscripción. Además, deberán entregar una autorización firmada por padre, madre o tutor, que podrán solicitar en los puntos de inscripción.
- 10. Para las categorías senior y juvenil** la prueba se desarrollará por un circuito urbano de 5.000 metros de distancia, donde los corredores darán una o dos vueltas al circuito, dependiendo en la categoría que compitan.
- 11. La categoría de edad** estará de terminada por la edad el participante al 31 de diciembre de 2019.

12. Simultáneamente se realizará una “Carrera no Competitiva”, en la que podrán participar aquellas personas mayores de 18 años que pertenezcan a las categorías masculinas y femeninas, que consistirá en dar una vuelta al mismo circuito de 5.000 metros por el que se desarrollará la prueba.

13. Para las categorías inferiores y especiales, la prueba se desarrollará por otros circuitos urbanos/naturales situados en los alrededores del Pabellón Polideportivo Municipal.

14. El circuito estará abierto al tráfico y controlado por personal voluntario, por lo que los participantes deberán respetar las normas del vigente código de circulación. Cada participante será responsable único de sus actos durante el desarrollo de la prueba.

15. Los participantes podrán retirar el dorsal en los puntos habilitados para ello dentro del Pabellón Polideportivo hasta las 9:00 horas en las categorías que comiencen a las 10:00 y hasta las 11:00 en las categorías infantiles y adaptadas.

16. Los organizadores de la prueba podrán descalificar a aquellos participantes que cometieran alguna irregularidad, por los siguientes motivos:

- Inscribirse con datos falsos.
- No atender a las indicaciones de la Organización.
- Manifestar un comportamiento no deportivo
- No realizar el recorrido completo.
- No llevar el dorsal visible en el pecho, llevarlo incorrectamente o doblado.
- Participar con un dorsal asignado a otro corredor/a.
- Utilizar un dorsal no autorizado por la organización.
- Entrar en meta sin dorsal.

17. La organización, podrá considerar la no participación o retirada de la prueba, de aquellos participantes que por agotamiento, lesiones o cualquier otra circunstancia, no estén en condiciones de continuar

18. La organización no se hace responsable de los objetos que pudieran extraviarse durante el desarrollo de la prueba.

19. La organización se reserva el derecho a modificar el itinerario, a suspender o aplazar la prueba, cuando por alguna causa o fuerza mayor lo justifique.

20. Recibirán trofeo los tres primeros clasificados de cada categoría; hasta la categoría benjamín.

21. También recibirán trofeo los tres primeros clasificados de las categorías superiores, que sean locales.

- 22. Serán considerados locales** todos aquellos atletas empadronados en Herencia.
- 23. Recibirán premios en metálico** los tres primeros clasificados/as de la general, siendo la cantidad de 100 € para el primer puesto, 70 € para el segundo y 40 € para el tercero.
- 24. También recibirán premio en metálico** por valor de 50 €, el corredor que supere el record de la prueba establecido por Mohamed Blal en un tiempo de 30:20 minutos para la categoría masculina y el establecido por Maria José Cano Lopez-Fraile de 38:06 minutos.
- 25. Los premios no serán acumulables**, excepto para el primer clasificado de la general masculina y la primera clasificada de la general femenina.
- 26. Se hará entrega** de una camiseta técnica a los 250 primeros inscritos.
- 27. Los participantes dispondrán** de vestuarios y duchas en el Pabellón Polideportivo Municipal, situado en la Avenida Tierno Galván s/n.
- 28. Todo atleta que se inscriba** en esta prueba, reconoce que se encuentra en perfectas condiciones físicas, no padeciendo ninguna enfermedad que suponga riesgo para su persona o le incapacite para su participación en la prueba, y se hace responsable de los daños que pudiera ocasionar u ocasionarse como consecuencia de su participación.
- 29. Todo participante** al formalizar su inscripción, está autorizando la publicación de sus datos personales necesarios para el desarrollo de la prueba, ya sea en los listados oficiales, en medios de comunicación y/o Internet, así como, su uso para el envío de información relativa al evento. Igualmente autoriza a que las imágenes recabadas (fotografía o filme) se puedan utilizar de forma atemporal en cualquier publicación o acción publicitaria, con el único fin de promoción y difusión del evento.
- 30. La inscripción no conlleva seguro deportivo**, por lo que la organización del evento no se hace responsable de ninguna incidencia que pudiera producirse en el desarrollo de la prueba.
- 31. La inscripción a este evento** supone la aceptación y el cumplimiento del presente reglamento.